



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Minatitlán

## CONVOCATORIA DOCENTE 2022/A019

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, 8, 68, 104, 124 inciso c), 126, 127, 128, 129, 130, 131, y 132 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los Institutos Tecnológicos, así como lo previsto en la minuta de revisión salarial **SEP-SNTE 2017 numeral 17 y SEP-SNTE 2021 numeral 25**. La Dirección del Instituto Tecnológico de Minatitlán.

## CONVOCA AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN

A los(as) profesionistas interesados(as) del área de **INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA** que cumplan con los requisitos para **TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA DE E.S. "B" clave 1403 E3507 14.0 000006 y sueldo mensual (concepto 07) \$5,431.30 CINCO MIL CUATRO CIENTOS TREINTA Y UNO 30/100 M.N.**, para cubrir horario mixto de 14 horas a la semana, para el periodo Agosto-Diciembre 2022, cuyos efectos estarán sujetos a la autorización de los Recursos Presupuestales por parte de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México, siempre y cuando se cuente con el dictamen de la Comisión Dictaminadora.

**REQUISITOS:** Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.

**ALTERNATIVA I:** • Tener un año de labores como técnico docente de asignatura de enseñanza superior nivel "A", haber participado en el diseño y construcción de material y equipo de enseñanza o investigación y haber prestado servicios de mantenimiento, reparación, ajuste y calibración de instrumental y equipo de enseñanza o investigación.

**ALTERNATIVA II:** • Tener tres años de experiencia profesional en instituciones o empresas productoras de material y equipo didáctico, técnico o científico.

### PROCEDIMIENTO:

El tipo de prueba específica del concurso de oposición abierto se realizará en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Minatitlán, así como el lugar y fecha serán informados a los aspirantes oportunamente, cumpliendo con lo señalado en los artículos 128 y 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

### MATERIAS:

Para impartir cualquiera de las siguientes materias especificadas, el horario de labores es de acuerdo a las necesidades institucionales, respetando lo que estipula el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

- **Sistemas Eléctricos de Potencia.**
- **Subestaciones Eléctricas.**
- **Electricidad y magnetismo.**

### CONDICIONES GENERALES:

- Los aspirantes deberán entregar sus expedientes foliados en la oficina de Recursos Humanos del plantel del **28 de febrero y hasta el día 11 de marzo del 2022**, en **horario de 9:00 a 15:00 hrs.** la solicitud por escrito, los comprobantes de estudio y la documentación que acredite que el aspirante cumple con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- Dando por concluida la recepción de los expedientes no habrá prórroga alguna.
- Los resultados serán publicados en el tablero de Recursos Humanos el día **29 de Abril de 2022**, una vez concluido el proceso y previo dictamen de la Comisión Dictaminadora Docente, dentro de los plazos marcados en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- Queda estrictamente **prohibido solicitar** como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso **Carta de no antecedentes penales, certificados médicos de no embarazo y certificados de VIH.**

Minatitlán, Ver. a 28 de febrero de 2022

ATENTAMENTE  
POR LA INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA DE MÉXICO

M.C. GELACIO MONTES ROA  
DIRECTOR



Bldv. Institutos Tecnológicos No. 509 C.P. 96848, Col. Buena Vista Norte Minatitlán, Ver.

Tel. 922 202 7335 Ext. 201 www.minatitlan.tecnm.mx

e-mail: subadministrativa@minatitlan.tecnm.mx admon\_minatitlan@tecnm.mx



2022 **Ricardo Flores**  
Mesa